

BASES escènia 2011

El Área de Servicios Culturales del Ayuntamiento de Foios junto al SARC (Servicio de Asistencia y Recursos Culturales de la Diputación de Valencia) organizan **escènia 2011**, muestra de teatro novel, del 6 al 16 de julio este año en su 10ª edición.

1. Pueden participar en esta Muestra todos los grupos o compañías de teatro que dispongan de un espectáculo con planteamiento profesional, que por las características de la Compañía se pueda clasificar como novel, de fácil montaje y desmontaje, proyectos que no hayan participado en ediciones anteriores y de ámbito nacional. *Compañía novel: entidad con planteamiento artístico y de producción profesional, con un máximo de tres años de trayectoria.*
2. Para ser seleccionados, se deberá enviar a la organización un dossier completo del montaje propuesto, en formato papel y CD, que debe incluir:
 - Ficha de inscripción.
 - Ficha artística y de necesidades técnicas.
 - Currículo de la compañía.
 - Sinopsis del espectáculo (en caso de selección será utilizado en el programa).
 - Material fotográfico.
 - Críticas de prensa si las hay.
 - DVD con la grabación completa de la obra.
3. El plazo de presentación de proyectos comienza el 21 de marzo y finaliza el 20 de abril de 2011.
4. De todos los proyectos presentados se seleccionarán 6 espectáculos, con un proceso de selección caracterizado por una primera selección de 12 propuestas a cargo del SARC de la Diputación de Valencia y la selección final de 6 espectáculos a cargo del Ayuntamiento de Foios bajo la supervisión final del SARC que comprobará el cumplimiento de los requisitos de inscripción por parte de las compañías y que actuarán en la Casa de Cultura de Foios. En caso de no estar en condiciones para la exhibición, la organización valorará diferentes alternativas.

Solo podrá entrar en programación una obra por compañía seleccionada, que deberá estar debidamente autorizada por sus autores o propietarios de los derechos de representación; en caso contrario la responsabilidad irá a cargo de la compañía participante.

5. El montaje escénico y *atrezzo* irán a cargo del grupo participante. La sala se pondrá a disposición del grupo para ensayar y montar el día de representación desde por la mañana hasta el momento del estreno. Todas las compañías deberán disponer de un técnico de luz y sonido.
6. El jurado lo conformarán 3 miembros designados por el Ayuntamiento de Foios y Diputación Provincial de Valencia. El veredicto del Jurado se hará público en el transcurso de la clausura que se celebrará el 16 de julio, donde se entregarán los galardones correspondientes. El Jurado calificador otorgará el reconocimiento al mejor espectáculo. El Jurado podrá dejar el premio desierto pero nunca otorgarlo *ex aequo*. El veredicto del Jurado será inapelable.

Los espectáculos también optarán al Premio Popular, que otorgan los espectadores con sus votaciones.

7. EL Ayuntamiento establece los siguientes premios:

- Premio al mejor espectáculo con 6.000 € además de una réplica de serie limitada de la escultura "l'urb" de Francesc Badía y la posibilidad de formar parte de la oferta pública del SARC (Diputación Provincial de Valencia) para el año 2012.
- Premio Popular con 3.000 €.

8. Los espectáculos que obtengan el Premio al Mejor Espectáculo o el Premio Popular se comprometen a hacer mención expresa de los premios recibidos en los elementos de difusión y propaganda que utilicen después de la Muestra.
9. Para cubrir los gastos mínimos el Ayuntamiento pagará a las Compañías participantes hasta 1.200 € con el IVA incluido, sin incluir la ficha técnica que facilitará la organización.
10. La Muestra de teatro novel **escènia 2011** se reserva el derecho de registrar las obras participantes en cualquier soporte existente, así como el derecho a utilizar el material del montaje en todas sus acciones de carácter divulgativo. También podrá llegar a acuerdos con los medios de difusión que crea oportunos para hacer reportajes, retransmisiones o cualquiera otra acción durante y después de la Muestra.
11. En cualquier situación no prevista en estas bases, la Comisión Organizadora podrá tomar la decisión que crea oportuna. La participación en la Muestra supone la aceptación íntegra de estas bases.
12. La Compañía da su consentimiento para que la actuación pueda ser objeto de grabación en vídeo con destinación al archivo, sin que la referida grabación pueda ser utilizada con finalidades comerciales.
13. Las solicitudes deberán dirigirse en un sobre cerrado a la siguiente dirección (rogamos no enviar dossiers vía *e-mail*):

SARC-ESCÈNIA
Diputació de València

A/A Rosa Martí
C/ Juan de Garay, 23
46017 - València